

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL ANTIQUÍA Grupo Juridico (Antioquia) **Pública**



Al contestar cite este número



Radicado No: 202031200000027821

Medellín, 2020-02-19

Señor: GUSTAVO DE JESUS HERNANDEZ PALACIO CALLE 50 # 25 A - 39 Copacabana, Antioquia -

Notificación por Correo de la Resolución que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución

Radicado: 2045/19 Demandante: ICBF

Cordial saludo señor, Hernández Palacio

Nos permitimos remitirle copia de la Resolución No. 010 de fecha de 19 de febrero de 2020, emanado del Despacho Coactivo del ICBF, por medio de la cual se ordena seguir adelanta con la ejecución en su contra radicado No. 2045/19.

Lo anterior para efecto que sea usted notificado por correo, en calidad de deudor del ICBF en mención, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Atentamente,

Alexander Carmono IVAN ALEXANDER CARMONA BEDOYA Funcionario Ejecutor

Anexo: Una copia

Proyectó: Iván. Carmona/ Grupo Jurídico

moth to Character at the Departm From Service

J 440 332 1 74

63-26



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No. 010

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

El Funcionario Ejecutor de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución 384 del 11 de Febrero de 2008 por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, la Resolución 2934 del 17 de julio de 2009 por medio de la cual se adopta el Manual de Cobro Administrativo Coactivo emanadas de la Dirección General del ICBF, La Ley 1066 de 2006, Título VIII del Estatuto Tributario y la Resolución No. 3213 del 27 de junio de 2018, proferida por la Dirección Regional Antioquia del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO:

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Antioquia del ICBF, libró mandamiento de pago en contra del señor GUSTAVO DE JESUS HERNANDEZ PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.457.173, mediante Resolución No. 134 del 5 de diciembre de 2019 por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M. L. (\$872.000), obligación contenida en la Sentencia Declarativa No. 051 proferida el día 10 de septiembre de 2019 por el Juzgado Promiscuo de Familia de Fredonia Antioquia, más los intereses moratorios causados hasta la fecha del pago total de la obligación.

Que el mandamiento de pago fue notificado por correo certificado del ICBF, radicado No. 20203120000000331 del 3 de enero del 2020 al señor Gustavo de Jesús Hernández Palacio, según constancia de correo No. 8040362993, de fecha de entrega 9 de enero de 2020.

Que, a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago con la parte demandada.

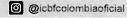
Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado el día 30 de enero de 2020, y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del E.T., en consecuencia, vencido el término para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenará seguir adelante la ejecución en contra del demandado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



www.icbf.gov.co





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia Grupo Jurídico



ARTÍCULO PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en contra del señor GUSTAVO DE JESUS HERNANDEZ PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.457.173, en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario y conforme a la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR, al deudor en mención que puede presentar la liquidación del crédito, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 32 de la ley 1395 de 2010, hoy C.G.P.

ARTITULO TERCERO: CONDENAR al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del E.T.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR al ejecutado la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

ARTÍCULO QUINTO: LIBRAR los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

Alexander Carmono B IVÁN ALEXANDER CARMONA BEDOYA Funcionario Ejecutor

Proyectó y Elaboró: Ivan. Carmona/ Grupo Jurídico



De Bienestar Familiar
De Bienestar Familiar
Cecilla De la Fuente de Lieras
Regional Antioquia
BIENESTAR Grupo Jurídico
FAMILIAR Calle 45 79-141 Tel; 409 34 40

. Medellin

_ _ _; | Cutia No | Colla No ___§ __§ CPOSTAL 51040 70 V Peso(kilos) □-□-ABR. ISIN CAUSAL DEVOLUCION Mes ENE FEB. ž Destinatorio GUSTAVO DE JESUS HERNANDEZ PALACIO COPACABANA/ANTIDOUIA CAJA SOBRE Destino NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO Destinatario recibi a Conformidad LIC,MIN.COM 000313 :LICENCIA DE TRANSPORTES 0002 DE 08 ENERO 2014 Dirección Destinatario CL 50 25 A 39 57(4) 4093440 4 GUIA EXPRESS MEDELLIN Tel Remike Remitente Nombre Legible y Sello fecha 2da intento fallido de entrega Entregado por URBANG CALLE 45 # 79 141 Fecha 2020402-20 ICBF_SEDE 4 Dirección remite Recibido por lecha ter intento tallido de cotrega-Fecha del Envió

Remitente Nombre Legible y Sello	fallido de entregas	Recibido por	Direction remites CALLE 45 # 79 141	Remite ICBF_SEDE 4	Fecha del Ensid Fecha 20170402-20 de entreja	URBAN
\longrightarrow	Feetha ldu intento Téprica fallidu de entrega devolu	Entregado por Contiene	Tel Remits 141 57(4) 4093440 4		Origen	GUIA EXPRESS
Destinatario recibi a Conformidad NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO	Ferka devalution) so	Dirección Destinatario CL 50 25 A 39	Destinatario GUSTAVO DE JESUS HERNANDEZ PALACIO	\bigcup	Guia No
Guia No 8040712072 20203120000000		SOBRE CAJA 1 PIEZA Vol	Leccion IN	NANDEZ PALACIO	Destino COPACABANA/ANTIOQUIA	
No chiranecto No the quien recibs No the quien recibs PR Helmodo PR Fridado F	CAUSAL DEVOLUCION	Volumen 0 A A F	N 180 HON			Mes CHE M CAR. ABR.
Developate in Percenterida Developate al Rendrefat Direction Errerid Direction Incomplets Orre a vail	Observació	Peso(kilos) \$ 0	CPOSTAL 51040	-		MAY, JUN. JUL. AGO. SEP
121cels	ごろ	ON ON	L 51040	TOJ fall		NOV DE